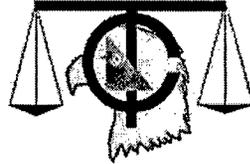




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 26 NOV 2009

VISTO: El Expediente N° 309/09, Letra T.C.P. - V.A., caratulado: "S/CONTRATACIÓN VICTOR GONZALEZ PARA PUESTA DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA SIGIEL", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 23/11/09 el sr. Hernán CANTERO informa que el sistema SIGIEL, después de haber realizado todos los procedimientos a su alcance, no puede ser levantado, sugiriendo se llame al proveedor del sistema para su reparación.

Que ante tal situación la Directora de Administración solicita autorización para solicitar presupuesto a la firma proveedora del sistema, para la realizar las tareas que permitan la utilización del sistema.

Que el Sr. Víctor GONZALEZ responsable del desarrollo de SiGiel presenta presupuesto de dos alternativas, una por las tareas de puesta en funcionamiento del sistema por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y otra por las tareas de actualización de tecnología de desarrollo de los módulos instalados incluida la capacitación por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00).

Que se dio intervención al Sr. CANTERO en su carácter de responsable del sistema informático del Tribunal.

Que acorde a lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 1899 y ante los inconvenientes financieros a los que se enfrenta este Tribunal, corresponde autorizar la contratación de la puesta en marcha del sistema SiGiel en las condiciones en que se encuentra actualmente, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) y 3) punto h) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 1505/2002 .

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 214/09.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por las tareas de puesta en funcionamiento del sistema SiGiel, por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con el señor Víctor GONZALEZ, responsable del desarrollo del sistema informático mencionado, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.9 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 277/2009-



C.P. *[Signature]*
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia